



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 658 -I

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-25-L119, “Convenio Suministro de Coffee Break para Actividades del DAEM de Laja, año 2019, Segundo Llamado”.

Laja, 01 de febrero de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-25-L119 de fecha 01/02/2019;
2. D.A. N°738 de fecha 29/01/2019 que Declara desierta licitación Pública ID 3736-12-L119, “Convenio Suministro de Coffee Break para Actividades del DAEM de Laja, año 2019”, autoriza nuevo llamado de licitación pública y devolución garantía de seriedad de la oferta.
3. Resolución de Acta de Deserción de fecha 28 de enero de 2019, emitido por portal www.mercadopublico.cl;
4. D.A. N° 601 de fecha 22 de enero de 2019, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-12-L119, “Convenio Suministro de Coffee Break para Actividades del DAEM de Laja, año 2019”.
5. Licitación Pública ID 3736-12-L119 de fecha 22/01/2019;
6. D.A. N°550 de fecha 21/01/2019 que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Convenio Suministro de Coffee Break para Actividades del DAEM de Laja, año 2019”.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°10 de fecha 14 de enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
8. Solicitud de pedido N°14 de fecha 10 de enero de 2019, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
9. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-25-L119, “Convenio Suministro de Coffee Break para Actividades del DAEM de Laja, año 2019, Segundo Llamado”, a los siguientes funcionarios:

- Erica Smith Clavería, Rut N° , Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 07 al 22 de febrero de 2019.-

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MCA/ESC/PSR/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby- Secretaría Municipal



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE (S)